

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE
DERECHO COMERCIAL I CATEDRA I
AÑO 2.015.-**

Resolución 356/09 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad:

1) Justificación y fundamentos de la pertinencia de la asignatura en el programa general de la carrera de Abogacía;

La materia Derecho Comercial I resulta indispensable integrarla en el programa de la carrera de Abogacía, por tratarse de una asignatura que estudia el marco jurídico de los negocios en la República Argentina, a través de las sociedades (Ley 19.550), el sistema financiero (Ley 21.526), el mercado de capitales (Ley 26.831), el Seguro (ley 20091) y contratos contemplados en la ley 26.994 junto a leyes especiales como la transferencia de fondo de comercio (Ley 11867) entre otras. El Abogado a través de sus diversos roles que puede desempeñar en la sociedad, tiene un protagonismo muy importante en cada uno de estos institutos que debe conocer y aplicarlos para el pleno ejercicio profesional, ya sea como asesor, investigador, litigante, magistrado o mediador

2) Referencias Teóricas;

En el diseño del Plan de estudio, fue considerado el perfil del Abogado generalista, con conocimiento de las normas para enfrentar las situaciones profesionales futuras en forma integral, con capacidad para interpretar las leyes, la doctrina y la jurisprudencia en miras a brindar una solución a las demandas que el marco social, económico y político le imponen a la Abogacía.

Asimismo, es preocupación de la cátedra, lograr un equilibrio en la formación teórica y práctica, incentivando la investigación y la solución de conflictos.

3) Aportes de la asignatura a la formación de competencias/habilidades de los estudiantes de abogacía;

Se ha tenido en cuenta que la asignatura integra el Derecho Privado, aplicando los principios que surgen de la Ley 26.994 y transmitiendo la formación general del derecho sobre la base de la visión del derecho comercial en su aspecto histórico, la importancia y trascendencia que tiene en el mundo actual de los negocios y su perspectiva en el tiempo, aplicando sus enseñanzas para los futuros profesionales que se desempeñen en el ejercicio de la Magistratura, la Administración Pública, la Carrera Diplomática, en el ejercicio de la profesión libre y en la Carrera Académica.

4) Objetivos generales de la asignatura;

Es objetivo de la Cátedra, que el alumno pueda comprender las características y los principios generales del Derecho Comercial, sus diferencias con las restantes ramas del Derecho, estudiar los institutos mercantiles, examinar sus normas y aplicarlas en miras a la solución de conflictos que se puedan suscitar en el mundo de los negocios, ejerciendo diversos roles a través del conocimiento, las habilidades, las actitudes, habilidades, destrezas y valores de los futuros profesionales del Derecho.

5) Modo de Evaluación;

El modo de evaluación, está de acuerdo a las pautas previstas en el Reglamento que regula el Régimen de Cursos por Promoción que se encuentra vigente

6) Presentación del núcleo, ejes y contenidos de la asignatura

PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA I. EL DERECHO COMERCIAL

1.El derecho comercial. Antecedentes históricos; evolución objetiva, subjetiva y de organización. Sujetos de las relaciones mercantiles. Caracteres principales. Fuentes y orden de prelación. Principios del Derecho Comercial. Jurisdicción. El Derecho Comercial argentino: a) en el código de comercio de 1862: b) en el código civil y comercial de 2014.

2. El Derecho Comercial como el derecho de la empresa. Concepto de empresa e importancia. Elementos: a) personales; b) elementos patrimoniales: tangibles e intangibles. Distinción entre empresa y establecimiento, sucursal, agencia y filial.

3.La organización jurídica de la empresa: a) microempresas; b) pequeñas empresas; c) medianas empresas; d) grandes empresas. Legislación nacional que regula las distintas situaciones.

ÁREA II. INSTITUCIONES ESPECIALES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

4. Función registral. Antecedentes. Naturaleza jurídica de la función. Sistemas de organización de los registros. Efectos de la registración con relación a terceros: positivos y negativos. Efectos con relación a los documentos que se inscriben: constitutivos, sanatorios y declarativos. Atribuciones de los registros: control de la legalidad formal o sustancial. Sistemas en nuestro país.

5. La contabilidad. Funciones. Antecedentes. Exigencias formales y sustanciales. Prohibiciones. Correspondencia y documentación. Conservación. Libros contables obligatorios. Libros societarios obligatorios. Su reemplazo por ordenadores u otros medios mecánicos, magnéticos o electrónicos. Régimen probatorio de los libros de comercio..Investigación y exhibición de libros.

Estados contables: Balance general, Estado de resultados, Notas complementarias, Cuadros anexos; Memoria. Concepto y funciones.

6. El Fondo de comercio. Concepto. Elementos. Valor llave. Negocios sobre fondos de comercio. Proceso de transferencia de fondos de comercio: la ley 11.867 y la práctica profesional. La carta de intención. Auditoría e inventario (due diligence). El contrato de transferencia: forma y contenido. La publicidad. Oposición de los acreedores: efectos. La inscripción registral. Modos de transferir los distintos activos que integran el fondo. Otras modalidades de transferencia.

7-Los papeles de comercio. Funciones. Teoría general de los títulos valores. Estado actual. Caracteres. Clasificaciones: a) Por la forma de representación; b) Por las formas de circulación; c) Por la forma de emisión; d) por los activos que representan.

ÁREA III. CONTRATOS EN GENERAL

8. La compraventa y el derecho comercial internacional. Unificación de reglas aplicables a las compraventas internacionales (ley 22.765). Incoterms.

9. Suministro. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

10. Transporte de cosas. Funciones. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Carta de porte: funciones. Elementos personales: transportista, remitente y destinatario. Derechos y obligaciones. Naturaleza de responsabilidad del transportador. El transporte multimodal.

11. Transporte de personas. Funciones. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Elementos personales: transportista y pasajero. Derechos y obligaciones. Naturaleza de la responsabilidad del transportador.

12. Consignación. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

13. Corretaje. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Remate. Función. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Partes. Derechos y obligaciones.

14. Agencia. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

15. Concesión. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

16. Franquicia. Funciones. Concepto. Elementos. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones. Relaciones y responsabilidades respecto a terceros.

17. Edición. Funciones. Caracteres. Forma y prueba. Las partes. Derechos y obligaciones.

18. Contratos asociativos que no constituyen sociedades: Disposiciones generales; a) negocio en participación; b) agrupaciones de colaboración; c) uniones transitorias. Definición, Caracteres; funciones, forma y contenido de cada contrato; resoluciones; dirección y administración; fondo común; responsabilidades hacia terceros. Estado de situación. Extinción

19. Contratos asociativos que no constituyen sociedades (Cont.): Consorcios de cooperación. Definición, caracteres; funciones, forma y contenido del contrato; participación en los resultados; reglas contables; resoluciones; representante: obligaciones y responsabilidad; fondo común; responsabilidades hacia terceros; extinción del contrato.

20. Los sistemas de ahorro y préstamos. Concepto, funciones y modalidades. El contrato: naturaleza jurídica, contenido, caracteres y formalidades. Elementos personales: a) la sociedad administradora; b) el comprador: derechos, cargas y obligaciones durante las etapas del sistema: suscriptor, integrante del grupo y adjudicatario; c) el grupo: naturaleza jurídica y facultades.

21. Tarjetas de crédito. Concepto. Sistemas abiertos y cerrados Elementos personales: emisores, usuarios, comercios adheridos y sociedades administradoras. Tarjetas de débito y de afinidad. Relaciones jurídicas que los vinculan y derechos y obligaciones que generan cada una de estas modalidades. Perfeccionamiento. Copias. Rescisión. Nulidades. Intereses. Anatocismo El resumen de cuenta. El cupón. Régimen de aprobación. Ejecución

22. Warrants. Concepto. Funciones económicas. Caracteres. Forma y prueba. Elementos personales. Derechos y obligaciones de las partes.

23. Formas de garantías especiales de la actividad empresarial. Prenda negativa (negative pledge). Seguro de caución. Acuerdos de custodia (escrow agreements). Retención del dominio. Créditos subordinados.

ÁREA IV. CONTRATO DE SEGURO

24. El contrato de seguro. Funciones: transferencia y dispersión del riesgo. Concepto. Antecedentes. Fundamentos económicos y científicos. Caracteres. Clasificaciones y su importancia.

25. Elementos personales: a) asegurador; b) el asegurado; c) el tomador; d) el beneficiario; e) el seguro por cuenta ajena; f) seguro por quien corresponda; g) seguro sobre la persona de un tercero; h) seguro a favor de un tercero.

26. Partes en el contrato de seguro: a) asegurador: tipos societarios; autorización; planes. b) el tomador del seguro: capacidad.

27. La prima. Concepto. Clases y determinación de su valor. Prima pura y prima bruta. Variación de la prima: hipótesis. Reintegro: hipótesis. Cotización.

28. El interés asegurable: Función. Concepto, caracteres, momento en que debe existir, desaparición del interés, transferibilidad. Concurrencia de intereses: pluralidad de seguros. Interés asegurable y valor asegurado: infraseguro, sobreseguro y coseguro.

29. Riesgo: concepto; caracteres. Riesgos asegurables. Riesgo putativo. Ausencia de riesgo. Pluralidad de riesgos. Póliza flotante o de abono. Vicio propio. Lucro cesante. Estado del riesgo. Variación del riesgo.

30. Celebración del contrato. Límites a la libertad contractual: art. 158 ley 17.418. a) Consentimiento, seguro obligatorio. b) Propuesta: vigencia; c) Sistemas: declaración, cuestionario y examen médico; d) Reticencia; naturaleza jurídica, fundamentos, prueba, efectos, plazos para la denuncia; cláusula de incontestabilidad.

31. Forma y prueba del contrato. La póliza: contenido. Clasificación: al portador y nominativas. Diferencias entre propuesta y la póliza.

32. Plazos. Comienzo. Plazo indeterminado. Prórroga tácita. Formas de extinción del contrato: a) plazo; b) disenso; c) nulidad; d) caducidad; e) prescripción; f) rescisión unilateral con causa: reticencia y agravación del riesgo; otras hipótesis; g) rescisión sin causa. Prescripción.

33. Obligaciones del asegurador. a) asunción del riesgo; b) entrega de la póliza: certificado provisorio; c) indemnizar el daño: suma asegurada, valor tasado, regla proporcional, seguro a primer riesgo; seguro a nuevo; franquicia; abandono; d) cumplir la prestación convenida: casos. e) gastos de salvamento y verificación del daño. Liquidación de la indemnización: procedimiento, juicio pericial, valuación judicial; gastos, mora, pago a cuenta.

34. Obligación del tomador: pago de la prima; exigibilidad; formas de pago; crédito tácito, plazo de gracia; lugar de pago; pago por terceros; mora. Efectos por la mora o falta de pago.

35. Cargas del tomador o asegurado: a) con relación al estado del riesgo en los casos de disminución y agravación; b) con relación al siniestro: denuncia, salvamento, instrucciones; c) con relación al estado de cosas de producirse el siniestro; d) reconocimiento de responsabilidades y transacciones. Efectos del incumplimiento.

36. Seguro de responsabilidad civil. Concepto. Riesgos cubiertos. Riesgos excluidos. Acción directa o citación en garantía? Defensas oponibles por el asegurador al tercero; legitimación activa; efectos de la citación.

37. El reaseguro: concepto. La retrocesión: concepto. Naturaleza jurídica de ambas instituciones. Obligaciones y cargas de las partes. Acciones y privilegios del tomador. Relaciones entre el reasegurador y el tomador.

38. Los riesgos personales: a) la vida; b) la supervivencia; c) la integridad física. Normas especiales sobre interés asegurable, cláusula de incontestabilidad, agravación del riesgo y subrogación de derechos.

39. Los riesgos personales (Cont.)Riesgos excluidos: suicidio, duelo, empresa criminal, sentencia de muerte, muerte del asegurado por el beneficiario; muerte del tercero por el tomador.

40. Los riesgos personales (Cont.) La prima: obligado al pago; pago por terceros. Reserva matemática: concepto, causa y destino.

41. Los riesgos personales (Cont.) Beneficiario: designación, causa legítima; revocación, colación o reducción; concurso del asegurado; falta de designación.

42. Seguros de supervivencia. Integridad física. Seguro de accidentes y su relación con las ART (L. 24.557)

ÁREA V. SOCIEDADES

43. Contratos asociativos constitutivos de sociedades. Clasificación de las sociedades: de personas, de capital y mixtas. Criterios para esta clasificación. Efectos.

44. La sociedad como contrato, como declaración unilateral de voluntad y como norma estatal. Elementos esenciales: a) específicos: artículos 1 y 2 de la ley 19.550; b) comunes con otros contratos. Formas y procesos de constitución según los tipos; Inscripción en el Registro Público; Plazo para la inscripción, toma de razón; Inscripción, efectos; Registro Nacional de Sociedades por Acciones; Legajo; Publicidad de las sociedades; Estipulaciones nulas; Procedimiento; Régimen de nulidad, principio general, atipicidad, omisión de requisitos esenciales; Objeto ilícito; Sociedad de objeto lícito con actividad ilícita; Objeto prohibido en razón del tipo social elegido.

45. Sociedades simples: Régimen aplicable; representación, administración y gobierno; prueba; responsabilidad de los socios; subsanación; disolución y liquidación; Relaciones entre los acreedores sociales y los particulares de los socios.

46. Contenido del contrato o de la declaración unilateral de voluntad: a) individualización de los socios; b) denominación y sus formas: por el objeto, de fantasía o nombres de personas; c) domicilio; concepto y diferenciación con la sede social; d) objeto; diferenciación con la actividad; caracteres: posible, lícito, preciso, determinado y permitido según el tipo.

47. Contenido (Cont.). a) Capital social: concepto; caracteres; diferenciación con el patrimonio; b) plazo de duración; modo de computarlo; c) la organización de las funciones esenciales y de los órganos que las cumplen; d) otras cláusulas.

48. La sociedad como sujeto de derecho: concepto; efectos. Teoría de la desestimación de la personalidad. Nacionalidad, nombre, domicilio y otros atributos de la personalidad.

49. Las funciones: administración, representación, gobierno y fiscalización. Teoría del órgano. Órganos que las realizan con relación a los distintos tipos.

50. Obligaciones de los socios. Comienzo. La obligación de aportar: naturaleza jurídica; acciones en caso de incumplimiento. Principios de realidad y veracidad. Clases de obligaciones: de hacer o de dar, según los tipos societarios.

51. Bienes aportables. Formas. Dinero efectivo, moneda extranjera, bienes registrables, derechos, créditos, títulos valores, bienes gravados; fondos de comercio. Garantías. Valuación de los aportes.

52. Prestaciones accesorias. El deber de lealtad. La obligación de integrar los órganos societarios. Obligaciones de no hacer. Acciones y sanciones.

53. Derechos de los socios: a) económicos; b) políticos; c) información; d) control.

54. Capacidad para constituir sociedades y para adquirir el estado de socio. Sociedades entre cónyuges. La sociedad socia; limitaciones para participar en otras sociedades; sociedades de inversión; participaciones recíprocas; sociedades controladas, distintas hipótesis de control; sociedades vinculadas.

55. Principios generales para la representación de las sociedades. Protección de los terceros: arts. 58, 59 y 60 de la ley 19.550. Concepto de buen hombre de negocios. Aplicación a los distintos tipos societarios.

56. Utilidades. Concepto: teoría de la incorporación y del devengamiento. Criterio de la ley 19.550. Destino de las utilidades: a) dividendos; b) dividendos anticipados; c) reservas: legales y estatutarias. Otras reservas: condiciones.

57. Resolución y disolución; concepto y diferencias. Efectos. Causales de resolución: a) muerte de un socio; b) exclusión de un socio, exclusión en sociedad de dos socios; c) derecho de receso; d) renuncia.

58. Disolución: análisis de las distintas causales. Prórroga. Reconducción. Facultades de los administradores. Reducción a uno del número de socios; Remoción de causales de disolución.

59.Liquidación. Naturaleza jurídica de la sociedad en liquidación. Designación de los liquidadores. Obligaciones de los liquidadores. Partición y distribución parcial. Balance final y distribución. Cancelación de la inscripción.

60.Intervención judicial a las sociedades. Causas. Naturaleza jurídica. Acción de fondo. Condiciones para su procedencia. Distintas hipótesis de intervención.

61.Sociedades constituidas en el extranjero. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Constitución de sociedad. Sociedad con domicilio o principal objeto en la República. Sociedades binacionales, sociedades del Mercosur. Holding. Pool o cartells. Trust. Monopolio. Competencia desleal.

62.Sociedades colectivas. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y de fiscalización interna. Actos de competencia.

63.Sociedades en comandita simple. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y fiscalización interna.

64.Sociedades de capital e industria. Elementos tipificantes. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación o gobierno y fiscalización interna.

65.Sociedades de responsabilidad limitada. Elementos tipificantes formales y sustanciales. La limitación de la responsabilidad. Los aportes: bienes aportables, garantías por los aportes. La división del capital en cuotas; cuotas suplementarias. Cesión de las cuotas, limitación a la cesión, ejecución forzada, cesión por causa de muerte.

66.Sociedad de responsabilidad limitada. Subtipos previstos por la ley 19.550. Diferenciación en cuanto a la organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, deliberación y fiscalización interna.

67.Sociedades anónimas. Elementos tipificantes formales y sustanciales. Clasificación de los subtipos previsto por la ley 19.550 y criterios que la impusieron. Sociedad Anónima Unipersonal: Régimen aplicable

68.Procedimientos de constitución. Formas. La conformidad administrativa. El control de legalidad jurisdiccional. Naturaleza de la sociedad anónima en formación. Responsabilidad de los promotores y fundadores.

69.Capital social, suscrito e integrado. Conceptos. El principio de la intangibilidad. Aumento del capital social: a) órgano que lo resuelve; b) hasta el quintuplo o mayor; c) sociedades que hacen oferta pública de sus acciones; d) capitalización de reservas y otros fondos inscritos en los balances.

70.Capital social (Cont.). Derecho de preferencia: plazos; titulares; limitaciones; acciones y responsabilidades en caso de incumplimiento.

71.La intangibilidad del capital y el valor nominal de las acciones: emisión bajo y sobre la par. Reducción del capital social: voluntaria y obligatoria. Pérdida del capital social: efectos.

72.Las acciones. Concepto. Representación de las acciones: a) cartulares; b) certificados globales; c) certificados provisorios. d) acciones escriturales. Libro registro de acciones. Transmisibilidad de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Clases de acciones: a) ordinarias; b) preferidas: formas de preferencias. Adquisición de acciones por la sociedad emisora. Usufructo y prenda sobre las acciones. Amortización de las acciones.

73.Las asambleas: órgano de deliberación y de gobierno. Integración. Obligatoriedad de sus decisiones. Clases de asambleas: criterios para diferenciarlas. Aspectos formales: convocatoria, publicidad, orden del día, asistencia, quórum, mayorías, debate, voto, actas. Las asambleas unánimes.

74.Mayorías: supuestos especiales. Derecho de receso: limitaciones, titulares, caducidad, fijación del valor. Derecho a voto: a) limitaciones; b) sindicato de accionistas. Impugnación de decisiones asamblearias; titulares, suspensión de la ejecución, responsabilidad de los accionistas.

75.El directorio: órgano de administración. Composición. Elección y remoción: órganos y formas. Condiciones, prohibiciones e incompatibilidades para ser director. Funcionamiento del directorio: reuniones, convocatorias y quórum

76.Prohibiciones de contratar con la sociedad. Interés contrario. Actividades en competencia. Mal desempeño del cargo: responsabilidades; acción social de responsabilidad. Órgano de representación de la sociedad. Comité ejecutivo. Gerentes.

77.Órganos de fiscalización interna: control de legalidad o control de gestión. a) Consejo de vigilancia: órgano optativo; composición, reglamentación, normas aplicables, atribuciones y deberes; b) Sindicatura: requisitos; inhabilidades e incompatibilidades; elección: formas; revocabilidad, sindicatura colegiada; remuneración, atribuciones y deberes; c) Los socios: supuestos. d) Auditorías externas. De la Fiscalización estatal. Fiscalización estatal permanente, limitada, sanciones, facultad de la autoridad de contralor para solicitar determinadas medidas, fiscalización especial, recursos, plazos.

78.Sociedades en comandita por acciones. Organización y funcionamiento de los órganos de administración, representación, de deliberación o de gobierno y de fiscalización interna. Normas supletorias aplicables. Sociedades en las que participa el Estado. Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria. Sociedades del Estado. Sociedad de Economía Mixta.

79.. Cooperativismo: principios básicos y su recepción por la legislación nacional (ley 20.337). Concepto y caracteres. Prohibición de transformación. Constitución: requisitos formales y sustanciales. Los asociados. El capital y su

representación: limitaciones para la transferencia de las cuotas; el reembolso y los excedentes repartibles.

80.Órgano de deliberación de las cooperativas. Asambleas. Clases: ordinaria y extraordinaria. Competencia. Convocatoria. Quórum. Asambleas de delegados y de distrito. Ejercicio del voto. Obligatoriedad de las decisiones. Impugnación de las decisiones.

81.Administración y representación de las cooperativas. Consejo de administración: integración y elección de sus integrantes; prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades; funciones y atribuciones; remuneraciones. Comité ejecutivo. Gerentes. Interés contrario y actividades en competencia.

82.Fiscalización de las cooperativas. Fiscalización privada. Órgano. Comisión fiscalizadora: inhabilidades e incompatibilidades; atribuciones y responsabilidades. Fiscalización pública: Instituto Nacional de Acción Cooperativa: carácter, fin principal y ámbito de aplicación; facultades, sanciones, funciones y atribuciones.

ÁREA VI. MERCADOS FINANCIEROS

83.Los mercados financieros: activos que se transan. Clasificación: mercado del crédito; mercado de valores; mercado de divisas y mercado de riesgos. Funciones económicas específicas de cada mercado.

84.Mercado financiero como la captación y asignación de recursos financieros. Participantes de este mercado: a) proveedores de fondos, b) tomadores de fondos; c) intermediarios. Necesidades de la oferta de fondos. Necesidades de la demanda de fondos.

85.Mercado del crédito. Los bancos (ley 21.526). Organización de la banca: banca especializada y banca universal. Sistema argentino. Controles: bancos centrales, funciones y atribuciones.

86.Funciones financieras de los bancos. Proceso de intermediación (art. 1 ley 21.526): concepto y su relación con la asunción y dispersión de los riesgos. Transparencia de las condiciones contractuales. Clasificación: cartera de consumo y cartera comercial.

87.Operaciones pasivas. Depósitos bancarios: a la vista y a plazo, Cuenta corriente bancaria. Emisión de obligaciones negociables. Naturaleza jurídica y derechos y obligaciones de cada una de las partes intervinientes.

88. Operaciones activas. Préstamo bancario; concepto, caracteres y obligaciones de las partes. Intereses compensatorios y sus formas de determinación. Capitalización de intereses. Intereses punitivos. Garantías. Contratos bancarios con consumidores y usuarios.

89. Operaciones activas (Cont.). Apertura de crédito: modalidades de la puesta a disposición de los fondos. Descuento. Concepto, caracteres y obligaciones y derechos en cada una de esas modalidades.

90. Operaciones activas (Cont.). Crédito sindicado. Función económica. Concepto y caracteres. Elementos personales: empresa tomadora de los fondos, banco agente y sindicato de bancos. Obligaciones principales de las partes. Naturaleza jurídica de las relaciones entre los bancos. Relación entre los bancos sindicados y el banco agente.

91. Operaciones activas (Cont.). Financiación de proyectos. Diferencias con otras formas de financiación. Función económica. Elementos personales: promotores (sponsors), sociedad vehículo y bancos. Ventajas y desventajas del sistema para los promotores. Ventajas para los bancos. La financiación compartida del proyecto: a) aportes de los promotores; b) aportes de los bancos. Garantías especiales para los bancos.

92. Operaciones activas (Cont.). Forfaiting. Funciones económicas, utilidad, concepto, elementos personales, esquema de la operatoria.

93. Operaciones de servicios. Factoraje. Funciones económicas. Origen de la denominación. Empresas a las que resulta de utilidad. Concepto, ventajas y desventajas, costos, obligaciones de las partes, diferencia con el descuento bancario.

94. Operaciones de servicios (Cont.). Crédito documentario. Los problemas del comercio internacional. Funciones económicas. Concepto y caracteres. Elementos personales: a) ordenante; b) banco emisor; c) beneficiario. Relaciones que generan entre las partes, derechos y obligaciones. La carta de crédito: contenido, naturaleza jurídica.

95. Operaciones de servicios. (Cont.). Servicios de cajas de seguridad. Atención de los medios de pagos. Transferencias. Cobranzas. Relaciones jurídicas que generan entre las partes, derechos y obligaciones.

96. Operaciones contingentes. Avals. Fianzas. Aceptaciones de letras y pagarés de terceros. Relaciones jurídicas que generan entre las partes, derechos y obligaciones.

97. Mercado de valores negociables. Funciones económicas. Proceso de desintermediación: concepto y su relación con la asunción de riesgos. Activos que se transan en los mercados de valores. Clasificaciones de los valores por su forma: cartulares y escriturales. Clasificación por la naturaleza de los activos que representan: de participación; de contenido crediticio; de otros valores.

98. Concepto de oferta pública. Oferta pública primaria. Oferta pública secundaria.

99. Mercado de valores negociables. Criterios orientadores de las regulaciones. Protección del inversor y los principios de información plena, transparencia y trato igualitario. Distinción entre inversor común e inversor calificado y efectos de la distinción.

100. Organización del mercado de valores negociables. a) Comisión Nacional de Valores, Secreto de la información, excepciones; b) Intermediarios: modelos de mercados de valores, Agentes registrados; c) sociedades de depósito y anotaciones en cuentas; d) calificadoras de riesgos. Funciones, atribuciones y responsabilidades de cada una de éstas entidades.

101. Oferta pública primaria. Emisores. Proceso de emisión de valores. Función económica. Organizador: funciones y responsabilidades. Elección del valor negociable a emitir. Órgano que decide la emisión. Órgano que ejecuta. Prospecto: contenido y responsabilidades. Calificación de riesgos.

102. Contrato de suscripción (underwriting). Función económica. Caracteres. Partes. Modalidades: en firme; en garantía; mejor esfuerzo. Derechos y obligaciones de las partes según esas modalidades.

103. Oferta pública secundaria. Operaciones de bolsa: concertación y liquidación. Clasificación de las operaciones de bolsa: al contado y a plazo. Principales modalidades de las operaciones a plazo: caución, pase, a prima, opción. Mercados que operan. Control de este mercado. Operaciones de mercado abierto.

104. Proceso de titulización (securitization). Antecedentes. Funciones económicas. Estructura usual (pass through): elementos personales (sociedad originante, sociedad vehículo e inversor) y el proceso. Adaptación del sistema argentino: fideicomiso financiero, elementos personales (fiduciante, fiduciario y beneficiario) y el proceso. Otros sistemas utilizados. Caracteres que deben tener los activos titulizables (créditos). Cuestiones de la cesión de créditos.

105. Fondos de inversión directa. Función económica. Normas aplicables. Fondos públicos: roles del fiduciante, fiduciario y beneficiario; controles y proceso. Fondos privados.

106. Mercado del riesgo. Funciones económicas. Principales riesgos. Modalidades para su tratamiento. a) Previsiones: ventajas y desventajas. b) Contratos derivados (o derivativos): condiciones para su existencia, caracteres.

107. Contratos a término (forwards). Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes.

108. Futuros. Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, derechos y obligaciones de las partes y sus diferencias con el contrato a término. Los mercados en Argentina.

109.Opciones. Estructura, caracteres, naturaleza jurídica, clases, derechos y obligaciones de las partes. Prima y precio del ejercicio. Los mercados en Argentina.

110.Swaps. Antecedentes: préstamos paralelos y back to back. Concepto. Proceso. Naturaleza jurídica. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Intervención de los bancos.

111.Instituciones inversión colectiva: funciones de estas instituciones. Fondos comunes de inversión: concepto; estructura de los fondos; funciones de las sociedades gerentes y depositarias; reglamento de gestión; dispersión del riesgo; clasificaciones (cerrado y abierto); formas de inversión. Sociedades de inversión.

7) Bibliografía;

. Parte General

Anaya, Jaime y otros: Código de Comercio Comentado. Ediciones Omeba.

Cornejo Costas: Tratado del nombre social. Ábaco.

Etcheverry, Raúl: Manual del Derecho Comercial. Astrea.
Derecho Económico. Astrea.

Fernández - Gomez Leo: Tratado teórico práctico de derecho comercial.
Depalma.

Fischer-Dornbusch-Schmalense: Economía. Mc Graw Hill.

Fowler Newton, Enrique: Análisis de estados contables, Macchi.

Gualtieri - Winizky: Títulos circulatorios. Zavalía.

Le Goff, Jacques: Mercaderes y banqueros en la edad media. Eudeba.

Le Pera Sergio: Cuestiones de derecho comercial moderno. Astrea. Instituciones de derecho comercial. Abaco. Contratos de empresa. Ábaco.

Otamendi, Jorge: Derecho de marcas. Abeldó Perros.

Medrado, Martín: Cómo sobrevivir a la globalización. Prentice Hall.

Satanowsky Marcos: Tratado de derecho comercial. T.E.A.

Zunino, Jorge O.: Fondo de comercio, Astrea.

. Sociedades

Alegría, Héctor: Sociedades Anónimas. Forum Ediciones.

Bagun-Bergel: El Fraude en la Administración societaria. Depalma.

Boggiano, Antonio: Sociedades y Grupos Multinacionales. Depalma.

Butty y otros: Negocios Societarios. Ad Hoc.

Cámara, Héctor: Derecho Societario.

Daso, Ariel: El derecho de separación o receso del accionista. La Ley.

Etcheverry, Raúl: Sociedad irregular y de hecho. Astrea.

Farina, Juan M.: Tratado de sociedades comerciales. Zeus Editora.

Favier Dubois (h): Derecho societario registral. Ad Hoc.

Fusaro, Bertelio: Los contratos de colaboración empresaria. Depalma.

Gagliardo, Mariano: Responsabilidad de directores de las sociedades anónimas. A Perrot. Sociedades anónimas. Depalma.

Halperin, Isacc: Sociedades de responsabilidad limitada. Depalma. Sociedades anónimas. Depalma.

Martorelli, Ernesto. Sociedad de responsabilidad limitada. Depalma. Sociedades anónimas.

Mascheroni, Fernando: Régimen jurídico del socio. Astrea. Las asambleas en la sociedad anónima. Universidad

Nissen, Ricardo: Impugnación judicial de actos y decisiones asamblearias. Depalma. Ley de sociedades comerciales. Ábaco. La capitalización de utilidades en las S. A. Ad Hod. Sociedades irregulares. Hanmurabi. Nominatividad de las acciones. Ábaco. Curso de derecho societario. Ad - Hoc

Odriozola, Carlos S.: Estudios de derecho societario. Editorial Cangallo.

Otaegui, Julio: Administración societaria. Ábaco. Fusión y escisión de sociedades comerciales. Ábaco.

Penacca, Carlos: El derecho de receso. Astrea.

Radesa, Emilio: Sociedades colectivas. Astrea.

Richard, Efraín Hugo: Sociedad y contrato asociativo.

Sasot Betes, Miguel y otro: Sociedades anónimas. Los dividendos. Ábaco. Sociedades anónimas. El directorio. Ábaco. Constitución, modificación y extinción. Ábaco. Acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables. Ábaco. Sindicatura. Ábaco.

Verón, Alberto: Estados contables y libros de comercio. Ábaco. Sociedades comerciales. Astrea. Nueva empresa y derecho societario. Astrea.

Zaldivar, Enrique y otros. Cuadernos de derecho societario. Abeledo Perrot.

Zaldivar - Manovil - Ragazzi. Contratos de colaboración empresaria A. Perrot.

Zandrino Juan J y Mc Inerny Patricio Tomás; Manual de Derecho Societario y Financiero. La Ley, 2008

Zannoni. Eduardo: Sociedades entre cónyuges, socio y fraude societario. Astrea.

Zunino, Jorge O.: Disolución y liquidación. Astrea.

. Seguros

Halperin, Isaac: Seguro. Exposición crítica a la ley 17.418. Depalma. Lecciones de seguro. Depalma.

Meilij, Gustavo: Manual de seguros. Depalma.

Mosset Iturraspe, Jorge: Seguros y responsabilidad civil. Astrea.

Soler Aleu, Amadeo. El nuevo contrato de seguro. Astrea.

Trigo Represas-Stiglitz: Seguro contra la responsabilidad civil profesional médico. Astrea

Stiglitz Rubén S.: Seguro y responsabilidad civil. El siniestro. Astrea.

Zandrino Juan José: La sustitución del interés asegurable. Revista Colegio Abogados del Departamento Judicial de La Plata nro. 37, febrero 1978.

. Sistema Financiero y Mercado de Capitales

Bollini Shaw - Goffan: Operaciones bursátiles y extrabursátiles. A. Perrot.

Castro Corbat, Marcelo J.: Fondos comunes de inversión. Depalma.

Camerini, Marcelo L.: Mercados de valores. Ad - Hoc

Funes - Amallo: El fiduciario en la ley 24.441. Fideicomiso. Fondos comunes de inversión. Depalma

Galbraith, John Kenneth: El dinero. Hyspamérica.

Gersovich, Carlos Gustavo y otros: Derecho bancario y financiero moderno. Ad-Hoc

Giraldi, Pedro Mario: Fideicomiso. Depalma.

Kenny, Mario: Obligaciones negociables financieras. Abeledo Perrot.

Kiper - Lisoprawski: Teoría y práctica del fideicomiso. Depalma.

Lisoprawski - Kiper: Fideicomiso. Dominio fiduciario. Securitización. Depalma.

Lisoprawski - Gersovich: Factoring. Depalma.

Muguillo, Roberto A.: Tarjeta de crédito. Astrea.

Nueno - Pegel: Instrumentos financieros al servicio de la empresa. Deusto.

Paolantonio Martín E.: Régimen legal de la tarjeta de crédito. Rubinzal - Culzoni.

Fondos comunes de inversión. Depalma. Operaciones financieras internacionales. Rubinzal - Culzoni. Régimen legal del leasing. Rubinzal - Culzoni

Raponi - Urtubey. El crédito descubierto en la cuenta corriente. Ábaco.

Rodríguez Azuero, Sergio: Contratos bancarios. Felaban.

Segal, Rubén: Warrants y certificados de depósitos. A. Perrot.

Simón, Julio A.: Tarjetas de crédito. Abeledo - Perrot

Verchik, Ana: Mercados de capitales. Ediciones Macchi.

Villegas, C.: Compendio jurídico, técnico y práctico de la actividad bancaria. Depalma. El crédito bancario. Depalma. Operaciones bancarias. Rubizal - Culzoni. Régimen de obligaciones negociables. Astrea. Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Rubizal - Culzoni.

Zandrino, Juan José: Bolsas y Mercados de Valores, Doctrina Jurídica (UCLP) N° 63. La garantía de los depósitos bancarios. L. L. LX N° 109. Obligaciones negociables financieras, J. A. 1ro. 5782, 24/6/92. Obligaciones negociables financieras, L. L. LVII N° 39. La garantía de los depósitos bancarios, L. L. LX N° 109. Una Economía sin bancos? en www.derechoybanca.com. Las obligaciones negociables emitidas por el Banco Municipal de La Plata, "Diálogos", C.S.A.P.B.A., abril de 1993

Zandrino Juan J y Mc Inerny Patricio Tomás, Manual de Derecho Societario y Financiero. La Ley, 2008

. Contratos y Planes de Ahorro

Aguilar, F.: Sistema de ahorro previo para grupos determinados. Astrea.

Correas, Carlos y otros: Derecho informático. Depalma.

Farina, Juan: Contratos comerciales modernos.

Gustavo, Elías: Contrato de ahorro previo. La Rocca

Kleidermacher, Jaime: Franchising, A. Perrot.

Marzoratti, Osvaldo: Alianzas estratégicas y joint ventures. Astrea. Derecho de los negocios internacionales. Astrea. Sistema de distribución comercial. Astrea.

. Bibliografía común a todas las áreas

Revista de derecho comercial y de las obligaciones.

La ley.

El derecho.

Jurisprudencia argentina.

Doctrina Societaria y Concursal. Errepar

Revista Diálogos de la Cámara de Sociedades Anónimas de la Provincia de Buenos Aires

. Bibliografía Ley 26.994

Vítolo, D. R. . La Ley de Sociedades Comerciales reformada por la ley que sancionó el Código Civil y Comercial. LL 27/10/2014 , 1

Vítolo, D.R. Las reformas a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Ad Hoc. 2012.

Vítolo, Daniel R. Comentarios a las modificaciones de la Ley 26.994 a la Ley General de Sociedades: Análisis comparativo con la Ley 19.550. Buenos Aires: Ad-Hoc, 2015

Verón A. V., Reformas al régimen de Sociedades Comerciales, La Ley, 2014.

. Artículos de Doctrina.

Acevedo, Lucas. Aspectos trascendentes del tratamiento de las sociedades unipersonales en el Proyecto de incorporación a nuestro ordenamiento. L.L. DJ13/11/2013, 101.

Alegría, Héctor. Los títulos valores en el Proyecto de Código Civil y Comercial de 2012. Revista de Derecho Privado y Comunitario : Proyecto de Código Civil y Comercial-I. - Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2013. - Vol 2012-3.

Barbieri, Pablo Carlos. Las sociedades unipersonales en el Código Civil y Comercial. www.infojus.gov.ar .Consultado 19/06/2015.

Bassó, Santiago M. Análisis crítico de las sociedades libres en el proyecto de subsistema societario unificado. Revista de las Sociedades y Concursos. Año 13 - 2012 - 5.

Benseñor, Norberto R. Prohibiciones del artículo 291 del Código Civil y Comercial con relación a las personas jurídicas. La Ley 01/07/2015, 1. Cita Online:

AR/DOC/2102/2015

Benseñor, Norberto R. Régimen de las personas jurídicas. El concepto de persona jurídica. Revista del Notariado, Nº 914, octubre / diciembre 2013.

Benseñor, Norberto R. Modificaciones a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Revista del Notariado, Nº 914, octubre / diciembre 2013.

Benseñor, Norberto Rafael. La persona jurídica en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. LXIV Seminario Laureano Arturo Moreira, noviembre 2012. Y Revista Notarial Nº 972, año 2012.

Benseñor, Norberto R. Liquidación de la persona jurídica. Informe del Colegio

de
Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires respecto del Proyecto de Código Civil
y
Comercial de la Nación. Aprobado por el Honorable Senado de la Nación el 28
de
noviembre de 2013. Revista del Notariado, Nº 914, octubre / diciembre 2013.
Benseñor, Rafael. La sociedad unipersonal y las modificaciones propuestas a la
ley de sociedades en el marco de la próxima modificación del derecho privado
en la Argentina. LXIII Seminario "Laureano Arturo Moreira", junio 2012.
Cambet, Jorge Ignacio y di Castelnuovo, Franco. La empresa familiar. Revista
Notarial Nº 972, año 2012.
Castrogiovanni, Marcelo. Breves consideraciones acerca del "Anteproyecto de
Código Civil y Comercial de la Nación" en punto al régimen societario. El Dial,
25/4/2012. El Dial Sup. Esp. Julio de 2012.
Cerra, Maximiliano. Continuidad de la sociedad con los herederos del socio
fallecido. L.L. DFyP 2015 (abril), 06/04/2015, 102
Cesaretti, María y Cesaretti, Oscar Daniel. El pacto sucesorio y la empresa
familiar en la unificación. . RDN, Nº 918.
Cesaretti, Oscar y Cesaretti, María. La irregularidad societaria en el Proyecto de
Código. LL 12/04/2013, 1.
Cosentino, Javier J. El Anteproyecto de unificación de la legislación Civil y
Comercial y algunas cuestiones vinculadas al derecho mercantil: Especial
referencia al establecimiento de la sociedad unipersonal. Derecho Privado
(infojus), año 1, nº 2. Pp 193 - 208.
Crovi, Luis Daniel. Capítulo V. Primeras reflexiones sobre la regulación
proyectada para las asociaciones civiles y fundaciones. En: Comentarios al
Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012. Julio César Rivera
(Director), Graciela Medina (Coordinadora), Bs. As. Abeledo Perrot, 2012 - 1407
pág. Crovi, Luis Daniel. El nuevo régimen legal de las personas jurídicas en el
Código Civil y Comercial de la Nación. L.L. Sup. Especial Nuevo Código Civil y
Comercial 2014 (Noviembre), 17/11/2014, 11
Curá, José María. Las empresas y el nuevo derecho privado argentino.
www.diariojudicial.com 22/06/2015
Curá, José María. Sobre la sociedad no constituida regularmente en el marco
del
Proyecto de Reforma. Revista de Derecho Comercial del Consumidor y de la
Empresa, Nº 5, octubre 2012.
Curá, José María y Carreira González, Guillermo. La tipicidad societaria en el
Proyecto de Reforma del Código. LL Sup. Act. 07/08/2014, 1.
[Dimase, F. . Sociedades Unipersonales: en el Código Civil y Comercial de la
Nación. DJ 24/12/2014 , 1](#)
Duprat, Diego. Las sociedades anómalas. Regulación de las sociedades
atípicas,
informales o que carezcan de algún elemento esencial. Modificación al régimen
de las sociedades irregulares y de hecho. Revista de Derecho Comercial del
Consumidor y de la Empresa, Nº 5, octubre 2012.
Fargosi, Horacio P. Apuntes sobre las sociedades unipersonales. Revista de
Derecho Comercial del Consumidor y de la Empresa, Nº 5, octubre 2012.
Fargosi, Horacio P. Empresa, mercado y derecho comercial. LL 21/11/2013, 1.
Favier Dubois, (h.) Eduardo M. La "autonomía" y los contenidos del Derecho

/Comercial a partir del nuevo Código unificado. LL 02/02/2015, 1.
Favier Dubois, (h.) Eduardo M. La derogación del derecho comercial por el nuevo
Código Civil: apariencia y realidad. LL 18/02/2015, 1.
Gentile, Jorge Horacio. Las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial. El
Derecho Constitucional, [2015] - (15/05/2015, nro 13.728).
Ghersí, Carlos Alberto. Responsabilidad de las personas jurídicas de existencia
ideal en el Código Civil y Comercial. L.L. RCyS2015-IV, 240.
Gómez Leo, Osvaldo R. La denominación de los títulos de crédito y su criticable
tratamiento en el Proyecto de Código. L.L. 20/5/2014.
Grispo, Jorge Daniel. La Ley General de Sociedades y las sociedades
unipersonales. LL 13/11/2014, 1.
Grispo, Jorge Daniel. Modificaciones en materia de registración en la nueva
"Ley
General de Sociedades". L.L. 6/2/2015.
Guiñazú, María Martha. Asociaciones civiles: algunos aspectos relevantes de la
reforma del Código Civil y Comercial de la Nación. LL Gran Cuyo, 04/2015,368.
Heredia, Pablo D. y otros. Estatuto del comerciante. Propuesta de incorporarlo
al
Anteproyecto. LL 04/06/2012, 1.
Hersalis, Marcelo Zarría, Matías J. Contratos asociativos. Breves notas en torno
a una reforma inminente. L.L. D.J. 10/04/2013.
Ignacio, Graciela. Sociedades entre cónyuges. LL DFyP enero 2014, 12.
Iñiguez, Marcelo Daniel. Reglas generales de las personas jurídicas y contratos
asociativos. Revista de Derecho Privado y Comunitario: Proyecto de Código Civil
y
Comercial-I. - Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2013. - Vol 2012-2.
Junyent Bas, Francisco A. La "difuminación" de la comercialidad en el Proyecto
de Código Civil y Comercial y la necesidad de una relectura completa. A
propósito del nuevo rol de la empresa y el quehacer mercantil. LL DCCyE
octubre 2012, 3.
Kulman, David A. El nacimiento de la persona jurídica en el proyecto de
unificación/2012. Revista de las Sociedades y Concursos. Año 13 - 2012 - 5.
Lamonega, Matías y Gullo, Gabriela. Las sociedades irregulares y de hecho en
la
legislación actual. Su regulación en el proyecto de unificación del Código Civil y
Comercial de la Nación. Revista Notarial, Nº 974, año 2013.
Lavalle Cobo, Jorge. Capítulo IV. La teoría de las personas jurídicas. En:
Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012. Julio
César Rivera (Director), Graciela Medina (Coordinadora), Bs. As. Abeledo Perrot,
2012 - 1407 pág.
Madina, Fernando. Proyecto de Código Civil, sociedad y persona jurídica.
Revista de derecho comercial del consumidor y de la empresa. Año III, no. 6,
diciembre 2012, p.141-151.
Manóvil, Rafael M. Algunas de las reformas al régimen societario en el Proyecto
de
nuevo Código Civil y Comercial. LL Sup. Academia Nacional de Derecho y Cs.
Sociales de Bs. As. 13/11/2012, 1.
Manóvil, Rafael M. Las sociedades de la sección IV del Proyecto de Código. LL
24/10/2012, 1.

Martínez, Silvina. Reformas en el régimen de las empresas. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. ED. L.A. Nº 18, 31 de octubre de 2014.

Martorell, Ernesto E. La inoponibilidad de la persona jurídica en el Código Civil y Comercial. Responsabilidad por uso disfuncional de la sociedad. L.L. 26/11/2014.

Martorell, Ernesto E. La inoponibilidad de la persona jurídica en el Código Civil y Comercial. Responsabilidad por uso disfuncional de la sociedad. L.L. 26/11/2014.

Marull, Beatriz Eugenia. Las reformas proyectadas a la ley 19.550. L.L. D.J. 24/10/2012.

Marzorati, Osvaldo. La sociedad unipersonal, la corporación y la legislación comparada. L.L. 18/2/2015.

Mera Salguero, Ana Laura. Ricardo Nissen. Especialista en Derecho Societario. "Sostener la existencia de sociedades de un solo socio implica una contradicción insalvable" Diario judicial 31 de octubre.

[Molina Sandoval, C.. Sociedades anónimas unipersonales. LA LEY 09/12/2014, 1](#)

Molina Sandoval, Carlos A. Sociedades anónimas unipersonales.LL 9/12/2014, 1

Monteleone Lanfranco, Alejandro P. Las asociaciones civiles en el Código Civil y Comercial. L.L. 10/4/2015.

Montilla Zavalía, Félix Alberto. La subjetividad de la Iglesia Católica en el derecho argentino conforme al Código Civil y Comercial. Breves consideraciones respecto de los arts. 146 y 148. ED, [259] - (20/10/2014, nro 13.591)

Moore, Felipe. Legitimación activa de los herederos de un accionista para ejercer derechos societarios. L.L. DFyP 2014 (agosto), 01/08/2014, 115.

Navarro Floria, Juan G. Las personas jurídicas en el nuevo Código Civil y Comercial. El Derecho, [263] - (08/06/2015, nro 13.743)

Niel Puig, Luis Pedro. Asociaciones civiles, simples: Asociaciones y Fundaciones. Revista de Derecho Privado y Comunitario: Proyecto de Código Civil y Comercial-I. Santa Fe: Rubinzal Culzoni, 2013. - Vol 2012-2.

Nissen, Ricardo Augusto. El proyecto de Código civil y Comercial y las personas jurídicas. Revista Derecho Privado, año II, Nº 5, Edición Infojus.

Nissen, Ricardo Augusto. Estudios sobre el Código Civil y Comercial de la Nación. Reformas a la Ley de Sociedades Comerciales. Registración de actos societarios. El Derecho, [262] - (16/04/2015, nro 13.708) y FIDAS, LEGIS. Revista de las Sociedades y concursos. Año 15 - 2014 - 5.

Nissen, Ricardo A. y Rodríguez Acquarone, Pilar M. Las sociedades de hecho, irregulares, atípicas, civiles, simples, residuales o de la Sección IV, según el Proyecto de reforma al Código Civil y Comercial. Revista del Notariado, Nº 912, abril/junio de 2013.

Otaegui, Julio C. Sociedad comercial y Código civil. EDLA, Nº 16, 14/9/2012.

Otamendi, Jorge. Requisitos del nombre de una persona jurídica en el Código Civil y Comercial. Caos en la aprobación de nombres sociales. LL 07/05/2015, 1.

Ragazzi, Guillermo Enrique. Asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones en el Proyecto de Código. L.L. 5/11/2012.

Richard, Efraín H. El Código Civil y Comercial y contratos asociativos. Negocio en participación y agrupamiento de colaboración. LL Sup. Esp. Nuevo CCyC de la Nación. Contratos en particular, 21/04/2015, 307.

Richard, Efraín H. Capítulo XXXIII. Contratos asociativos. En: Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012. Julio César Rivera (Director), Graciela Medina (Coordinadora), Bs. As. Abeledo Perrot, 2012 - 1407 pág. Richard, Efraín H. Insolvencia societaria en el Proyecto de Código. LA LEY 04/03/2013, 1. Sup. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Bs. As. 13/12/2012, 1. L.L. 2012-F, 1309. L.L. 1988-E, 828. L.L. 24/09/2007, 1. L.L. 2007-E, 1243. IMP 2007-21 (Noviembre), 2023. Derecho Comercial - Concursos y Quiebras - Doctrinas Esenciales Tomo III, 83

Richard, Efraín H. Las Relaciones de Organización: Adquisición de la personalidad jurídica, la sociedad unipersonal y la no personalidad de los contratos asociativos. Revista de Derecho Comercial del Consumidor y de la Empresa, Nº 5, octubre 2012.

Richard, Efraín Hugo. Sobre la personalidad jurídica privada en el nuevo Código Civil y Comercial. Ley 26.994. El Dial.com

Roig, Jaime. El nuevo Código Civil y Comercial y la regulación de las sociedades comerciales. SJA 2015/04/01-3; JA 2015-II.

Roitman, Horacio. Las sociedades en el Código Civil y Comercial de la Nación. L.L. Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), 17/11/2014, 265.

Rubín, Miguel Eduardo. Cuarenta y tres preguntas (y muy pocas respuestas) sobre la denominada "desestimación de la personalidad jurídica" y su incorporación al Código Civil y Comercial. El Derecho, [263] - (19/06/2015, nro 13.752)

Solari Costa, Osvaldo. Modificaciones de la Ley 26.994 a la Ley 19.550 de Sociedades. LL 27/5/2015

Suárez, Sergio Pablo. Las sociedades constituidas sin sujeción a los tipos legales en el Proyecto de Reformas. Revista de derecho comercial del consumidor y de la empresa. Año III, no. 6, diciembre 2012, p. 127-140.

Urbaneja, Marcelo Eduardo. El objeto y la capacidad de las sociedades comerciales en el Proyecto de Código Civil y Comercial de 2012. ED, 19/9/2013.

Verón, Alberto Víctor. Algunas apostillas sobre las sociedades irregulares del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. SJA 2015/05/06-3; JA 2015-II.

Verón, Alberto Víctor. Negocio en participación (sociedad accidental o en participación) en el Código Civil y Comercial. L.L. 7/4/2015.

Vítolo, Daniel Roque. Derecho transitorio aplicable a las sociedades. L.L. 10/06/2015

Vítolo, Daniel Roque. Extensión del concepto de inoponibilidad de la personalidad jurídica, contemplado en la ley 19.550, al régimen de las personas jurídicas en general. Revista de Derecho Comercial del Consumidor y de la Empresa, Nº 5, octubre 2012.

Vítolo, Daniel Roque. La Ley de Sociedades Comerciales reformada por la ley que sancionó el Código Civil y Comercial. L.L. 27/10/2014.

Vítolo, Daniel R. La sociedad unipersonal. Idas y venidas en el Proyecto de Código

Civil y Comercial de la Nación. Derecho Privado, año 1, nº 2. pp 165 - 193.

Vítolo, Daniel Roque. Las sociedades civiles, irregulares y de hecho en el Proyecto de Código. L.L. 06/08/2012, 1. L.L. 2012-D, 1216.

Vítolo, Daniel Roque. Las sociedades unipersonales y la reforma de la ley 19.550. L.L. 28/05/2012, 1. L.L. 2012-C, 959.

Vítolo, Daniel Roque. Los contratos asociativos en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. ED, 8/8/2012.

Vítolo, Daniel Roque. Sociedades comerciales. Del Anteproyecto a la sanción del

Senado. LL 09/12/2013, 1.

Zamenfeld, Víctor. Publicidad de los actos inscriptos en los registros públicos de comercio. Nueva normativa de la IGJ. L.L. 30/03/2015, 1 - Enfoques 2015 (abril), 23/04/2015, 68.

La Plata, Julio de 2015.

8) CD adjunto con el nuevo programa digitalizado.